



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: Designación Funcionaria

VISTO que se propicia la designación de la licenciada María Agustina VILA en el cargo de Secretaria General, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación, a partir del 15 de enero de 2022, de la licenciada María Agustina VILA en el cargo de Secretaria General;

Que la vacante surge de la aceptación de la renuncia del abogado Federico Gastón THEA, a partir del 15 de enero de 2022;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 15 de enero de 2022, a la licenciada María Agustina VILA (DNI N° 27.942.576 – Clase 1980) en el cargo de Secretaria General.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.